El Sol de México
Sección: Portada, República
2025-01-06 02:39:30 699 cm^2 Página: 1, 4 1/3

SON MILLONES DE PIEZAS

Salud ignora el destino de la medicina caduca

En México se generan cada año unos 200 millones de piezas de fármacos caducos, pero el sistema de salud no cuenta con mecanismos necesarios para su correcta disposición, lo que implica riesgos ambientales y para la salud de la población. Una investigación publicada en el número más reciente de la revista *Salud Pública de México* muestra que el manejo de medicamentos caducos está regulado por cinco leyes federales y siete normas de alcance nacional, pero "no hay evidencia sobre el adecuado cumplimiento". La falta de registros sobre la disposición final de fármacos vencidos y la poca disponibilidad de datos, según el estudio, "sugieren un escaso control sobre las implicaciones económicas y medioambientales". **Pág. 4**

SON 200 MILLONES DE UNIDADES AL AÑO

Salud ignora destino de medicina caduca

Un estudio detectó falta de datos sobre la recolección y disposición final de los fármacos vencidos

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ

En México se generan cada año alrededor de 200 millones de unidades de medicamento caduco, pero el sistema de salud no cuenta con los mecanismos necesarios para su correcta disposición, lo que implica riesgos para el medio ambiente y la salud de la población.

Una investigación publicada en el número más reciente de la revista Salud Pública de México revela que el manejo de medicamentos caducos está regulado por cinco leyes federales y siete normas de alcance nacional; sin embargo, "no hay evidencia sobre el adecuado cumplimiento de las normas".

Esta ausencia de registros sobre la disposición final de fármacos vencidos y la poca disponibilidad de datos, según el estudio, "sugieren un escaso control sobre las implicaciones económicas y medioambientales".

De acuerdo con la Norma Oficial Mexicana (NOM) 052, una vez que caducan, todos los fármacos se convierten en residuos peligrosos, por lo que no deben depositarse en el cesto convencional de basura o tirarse al drenaje, sino en un conte-

El Sol de México
Identifican porros en 33 de 52 bachilleratos
República
Salud ignora destino de medicina caduca

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

nedor especial para evitar los riesgos sanitarios y ambientales.

Para facilitar el manejo y disposición final de las medicinas vencidas y sus sobrantes en los hogares, en 2010 se creó Sistema Nacional de Gestión de Residuos de Envases y Medicamentos (Singrem), una asociación civil sin fines de lucro auspiciada por la industria farmacéutica y apoyada por las autoridades de salud y medio ambiente.

Entre otras funciones, el Singrem apoyaba a la población a identificar contenedores seguros para el depósito de medicamentos caducos; no obstante, el sitio web del organismo lleva varios años sin actualizarse. Las últimas noticias datan de 2016 y los últimos reportes estadísticos corresponden a 2017.

El Centro Nacional de Prevención de Desastres (Cenapred) cuenta con una "Guía para la disposición segura de medicamentos caducos acumulados en situaciones de emergencia", pero su más reciente edición es del año 2001.

La Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) lanzó una Estrategia para la Reducción de Riesgos por Medicamentos Caducos y una campaña para desecharlos correctamente, pero eso ocurrió hace 11 años.

"La generación de medicamentos caducos es el resultado de problemas en la cadena de suministro, lo cual puede estar relacionado a una mala gestión de inventarios, periodos de adquisición prolongados, almacenamiento deficiente, control inadecuado de las caducidades o una incorrecta dispensación", señala la investigación de la revista Salud Pública realizada por Pedro Jesús Saturno Hernández y Ramón Quiroz Razo.

Con relación al volumen de medicamentos caducos y el costo de adquisición y del proceso de destrucción, el estudio destaca que "no se cuenta con dichos registros o inventarios regulares a nivel municipal, estatal o federal; los escasos datos obtenidos a través del Sistema Nacional de Transparencia son listados de formato variado, establecidos por cada institución de salud, sin que conste toda la información esperada. Ello indica un control pobre o inexistente sobre este problema".

Organismos como la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), Cofepris y gobiernos municipales mencionaron que está fuera de sus competencias proporcionar información acerca del manejo de residuos peligrosos. Por su parte, la Secretaría de Salud dispone de escasa información relacionada con sus instituciones asistenciales y reconoce no contar con información alguna de otras organizaciones como IMSS o ISSSTE.

Para la destrucción de medicinas vencidas se menciona el método de incineración directa, pero no se especifican los lugares, las empresas encargadas ni la clasificación de los productos. Tampoco fue posible conocer a detalle el proceso desde la recogida hasta la incineración.

De los 200 millones de unidades de medicamento caduco que se generan cada año en el país, la Cofepris estima que alrededor de 12 millones no son recuperadas, de las cuales 30 por ciento (alrededor de 3.6 millones) son desviados al mercado ilegal.

3.6
MILLONES de medicinas caducas van al mercado ilegal, estima Cofepris

> ***"Los escasos datos obtenidos a través del Sistema Nacional de Transparencia son listados de formato variado, establecidos por cada institución de salud, sin que conste toda la información esperada"***

oem#suscripciones@efinfo.mx

República
Salud ignora destino de medicina caduca

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

El Sol de México
Sección: Portada, República
2025-01-06 02:39:30 699 cm^2 Página: 1, 4 3/3

CORTESÍA FB COFEPRIS

Se ha detectado la venta de medicamentos caducos en tianguis o en la vía pública

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.